



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – DIECISÉIS - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VIERNES DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez funge por Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 2

AUSENTES:

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Sr. Tobías Benedit López.

COMISIONES:

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal.

Lic. Iván Ramírez Camareno Vicealcalde Municipal.

Lic. Javier Víquez Alfaro Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de Actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de Comisiones.
6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTA.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 05-2019 del 07 de marzo 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 05-2019 del 07 de marzo 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DVMP-113-04-2019, firmado por MSC. Jairo Vargas Agüero, Ministro a.i. Ministerio de Justicia y Paz. En el cual se indica:

Reciban un cordial saludo de parte del Viceministerio de Paz. En el transcurso de esta semana hemos recibido algunas solicitudes por parte de los compañeros del Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz para poder retomar el uso del auditorio, lo anterior dado que requieren continuar con la ejecución de su plan de trabajo para el presente año, acciones que como saben, en su mayoría van dirigidas a niños y jóvenes de su Cantón.

Según el acuerdo del Consejo Municipal consignado en el oficio SM-0309-Extr.05-2019. Dic instancia asumió la tarea de realizar las gestiones administrativas y presupuestarias necesarias para cambiar la sede municipal dentro de los plazos establecidos en la reunión llevada a cabo el pasado 30 de enero, dicho plazo negociado fue de dos meses, el cual venció el pasado 30 de marzo. Dado que informamos de esos acuerdos a los funcionarios y a nuestros jerarcas, hoy día me preguntan cuándo podrán hacer uso de nuevo del auditorio, y así poder cumplir con la naturaleza el compromiso del inmueble frente a la prevención social de la violencia focalizada en niños y jóvenes en condiciones de riesgo. Los últimos dos meses, hemos tenido una afectación de las actividades planificadas para este primer trimestre, reduciendo así de manera significativa, beneficios para localidad. Por lo señalado anteriormente, les solcito con todo respeto de que nos brinden una fecha por de su traslado, con el fin de informar a los compañeros y compañeras que laborar en ese CCP y que puedan así, planificar y recalendarizar actividades que ya tenían organizadas para estos primeros días de mes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 4

-Señora Alcaldesa Municipal, creo que este oficio raya con el irrespeto, la Municipalidad es quien administra este Edificio, tenemos a cargo el pago de los servicios, la seguridad, la limpieza, la jardinería, el mantenimiento, los demás Ministerios no pagan nada más que sus funcionarios, y en este momento la Municipalidad requiere de utilizar un espacio apropiado, además no es que hemos estado de brazos cruzados, se buscaron los recursos para remodelaciones del otro edificio que estamos trabajando en el cartel de licitación, se está buscando alquilar un edificio para albergar a todas las dependencias, estamos transitoriamente en este lugar no es definitiva, si siento que a pesar de nuestros esfuerzos esto no es entendido por las instituciones.

-Señor Miguel Hernández Juárez, creo que debemos analizar hasta donde el Convenio nos permite estar en este Edificio, se nos dice de estas otras opciones pero ninguna esta en este momento.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, creo que se le debe dar una respuesta de lo que está pasando a lo interno de la Municipalidad, y lo que en este momento podemos es tomar un acuerdo de apoyo a las gestiones que realiza la Administración.

-Señor Presidente del Concejo, creo que debemos hacer respetar los Convenios que existen, y buscar una forma pacífica de darle solución a este tema, que esta situación no haga caer las buenas relaciones que existen entre las instituciones, por lo que es conveniente sea la Administración quien emita la respuesta de lo que estamos haciendo y se tiene planificado hacer. Dejar claro que debemos hacer nuestro edificio, no podemos estar alquilando, o estar haciendo convenios indefinidos o con fechas que no podemos cumplir, es una necesidad es urgente y merece toda nuestra atención y disponibilidad que salgamos adelante con el nuevo edificio.

-Señor Jorge Leal Obando, creo que es bueno recordar que si se está en busca de alquilar un edificio, se considere las ofertas que están en el Centro de Santa Cruz, y a nuestra gente, luego hay otra situación y es el tema de la legalidad que se debe cumplir al alquilar no sea que pasa como el caso anterior donde denuncias van y denuncias vienen, creo que se debe respetar totalmente el marco jurídico que nos cobija, y estar seguros que donde se alquile cumpla con las disposiciones de ley y accesibilidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 5

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se da por conocido DVMP-113-04-2019, firmado por MSC. Jairo Vargas Agüero, Ministro a.i. Ministerio de Justicia y Paz. Se traslada a la Alcaldía Municipal para las respuestas que corresponda.

INCISO 02: Se conoce OFICIO-LEBSC-61-2019, firmado por MSC. Ana Isabel Zumbado Valverde, Directora Liceo Experimental Bilingüe, la presente tiene como objetivo dar a conocer la siguiente nómina para puesto de Secretario(a) de la Junta Administrativa, que por pérdida de credenciales del señor William Gerardo Leal Ruíz, cédula de identidad 601880799 se procede por Consejo de Profesores, según consta en el Acta N°02-2019, celebrada el 09 de abril del 2019, Folio 74, Artículo IV, asiento 14, presentar la siguiente propuesta para dicho puesto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio OFICIO-LEBSC-61-2019, se solicita a la señora MSC. Ana Isabel Zumbado Valverde-Directora Liceo Experimental Bilingüe, aporte ante este Concejo la documentación que justifique la perdida de credenciales del señor William Gerardo Leal Ruiz cédula 601880799.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de Santa Cruz, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra a los señores Marta Felicia Briceño Dinarte cédula 501290016, José Luis Peña Leiva cédula 501500369, Andrés Aniceto Marchena Arrieta cédula 500990829, Wendy Vallejos Morales cédula 701230503, Ana Isabel Morales Cernas cédula 502150915 como integrantes de la Junta de Educación de Santa Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce oficio ELL-N°D-027-3-2019, firmada por los señores Dionisio Martín Díaz Bran, Presidente de la Junta y MSC. Alberto Barrientos O. Director, indica: Nos permitimos en saludarle muy respetuosamente, y a la vez desearles muchos éxitos en el desarrollo social y bienestar de los pobladores del Cantón de Santa Cruz de Guanacaste.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 6

La intención de la presente es para solicitar su coordinación ante quien corresponda de lo siguiente:

Necesitamos: 30 pupitres para los estudiantes

3 cubetas de pintura anticorrosiva color negro

1 cubeta de pintura verde agua para exteriores

1 cubeta de pintura beis para el comedor

1 cubeta de pintura anticorrosiva de color verde para el comedor

1 uniforme deportivo para niñas

La junta de Educación de la Escuela contara con una readecuación de su presupuesto para la mano de obra, como usted sabe estos presupuestos son muy reducidos y por tal razón coordinamos para buscar ayudas y así mejorar nuestra infraestructura educativa la cual necesita de urgencia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal las solicitudes bajo el Oficio ELL-NºD-027-3-2019 de la Escuela EL Llano, para las gestiones que correspondan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce Oficio EMLR-17-08-04-2019, por Dr. Ed. Paul Guevara Ruiz, Director de la Escuela María Leal Rodríguez, indica: solicito ante el Concejo Municipal permiso para el día viernes 26 de abril a realizar un desfile saliendo de nuestra Institución hacia el Santuario Santo Cristo de Esquipulas, esto con el fin de hacer entrega de la imagen de Santiago Apóstol en honor a las fiestas 25 de julio que la Institución tuvo a cargo en el periodo 2018.

Cabe mencionar que en dicho desfile nos acompañaran: mascaradas, cimarronas, caballistas, pasa calles, padres de familia, niños niñas de la escuela María Leal Rodríguez y el personal docente y administrativo, acompañados de bombetas.

Posteriormente con dicho aval de ustedes se hará la respectiva solicitud a: Fuerza Pública, Policía Municipal, Cruz Roja y Tránsito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza desfile el día viernes 26 de abril 2019, con hora de inicio a las 09:00am, saliendo de la Escuela María Leal Rodríguez hacia el Santuario Santo Cristo de Esquipulas. Actividad organizada por Escuela María Leal Rodríguez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 7

INCISO 06: Se conoce nota firmada por el señor José Solón Apú Valerín, Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena, indica: Nos permitimos comunicar el resultado de los Festejos Cartagena 2018, los cuales se realizaron del 7 al 10 de diciembre del 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se da por conocido el documento presentado por de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

INCISO 07: Se conoce nota firmada por los señores Jimmy Peña Juárez, cédula: 5-301-653, Rogelio Vásquez Campos, cédula: 5-231-109, en representación de Tierra del Oeste Bajureña S.A. Autenticado por Lic. José Duarte Sibaja, Notario Público. Asunto: Solicitud de traspaso de concesión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que brinde informe con recomendaciones, sobre lo solicitado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se conoce documento suscrito por el señor José Duarte Sibaja, indica: El suscrito, JOSE DUARTE SIBAJA, mayor, casado una vez, Abogado, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número: uno-quinientos seis-ciento seis, en mi carácter de Abogado y Notario de la empresa TIERRA DEL OESTE BAJUREÑA SOCIEDAD ANONIMA. Ofrecimiento de servicios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que brinde informe con recomendaciones, sobre lo solicitado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce nota firmada por el señor Marcos Vinicio Alvarado Chavarría, cédula N° 7-118-964.indica:

Por este medio el grupo de San Pedro de Lagunilla, de la plaza 600 este, camino a Santa Cruz, antiguo vivero, nos dirigimos a ustedes para expresarles que todos los que conformamos la lista adjunta somos propietarios de lotes que tienen como acceso una entrada en común, pero que no es una calle pública, lo que nos ha



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 8

acarreado problemas como instalación de medidores de agua, corriente eléctrica, así como a futuro recolección de basura a cada una de nuestras futuras casas. Por lo que solicitamos de la manera más atenta que ustedes interpongan sus buenos oficios para que se tome un acuerdo firme para realizar los trámites correspondientes, para declarar ese acceso a nuestros lotes como calle pública. Se adjunta lista de proyectos y copia de cada plano de las propiedades.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud suscrita por el señor Marco Vinicio Alvarado Chavarría y demás Vecinos de San Pedro de Lagunilla.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce correo electrónico de la Licda. María Cristina Arrieta Gutiérrez, por este medio les comunico que el Folio Real Matrícula 5-176868-000, en el cual se asentaba la inscripción de la Plaza López, fue debidamente cancelado por Juicio Ordinario ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se tiene por conocido el documento suscrito por Licda. María Cristina Arrieta Gutiérrez.

INCISO 11: Se conoce nota firmada por la Licda. Yarina Y. Arauz Barrantes, Presidenta de Asociación de Desarrollo Integral el Llano cédula jurídica 3002066580, indica: Le solicito el visto bueno para realizar las fiestas populares los días 28, 29, 30 noviembre y 1 de diciembre del 2019. A la vez se adjunta visto bueno del Síndico de Distrito de Tempate de las fechas antes solicitadas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza Festejos Cívicos los días 28, 29, 30 noviembre y 1 de diciembre del 2019 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral el Llano cédula jurídica 3002066580.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se conoce nota firmada por Comité de Vecinos de Río Tabaco, indica: Reciban cordial saludo de parte de los vecinos del comité, la presente tiene como finalidad solicitarle de la forma más respetuosa y atenta, si habrá la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 9

posibilidad de colaborarnos con 2 o 3 estañones de combustible. Diésel. Razón por la cual necesitamos dicha ayuda del combustible para reparar y hacer mejoras en la plaza de Deportes de nuestro pueblo, que se llevara a cabo en el transcurso de la otra semana, que es el único medio o lugar de entretenimiento en lo que respecta al deporte para nuestros niños y jóvenes. Se encuentra maquinaria trabajando en finca privada en nuestra comunidad la cual les pedimos colaboración a ellos y están anuentes en donarnos el trabajo de las maquinarias, pero que les colaboremos con el combustible, por lo que les solicitamos dicha ayuda, ya que los vecinos no contamos con los recursos para solventar esta necesidad, ruego que se tome en cuenta nuestra petición.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por Vecinos de Rio Tabaco.

INCISO 13: Se da lectura a nota firmada por la señora Angélica María Gómez Aguilar cédula 3-0401-0546, indica: Por medio de la presente, solicitamos su visto bueno o apoyo institucional para realizar una activación publicitaria de la marca Claro de Costa Rica, en este caso llamada Feria Claro, dicha activación se planea realizar los días 4 y 5 de mayo, en el parque de Santa Cruz, este evento va dirigido hacia el público en general, que se estará desplazando en el parque, este evento tendrá un horario de 4 horas a partir de las 10:00 am hasta las 2:00 pm y contara con:

1. Un inflable pequeño
2. Una pared escaladora
3. Un toro mecánico
4. Go-Karts para niños
5. Trampolín
6. Sonido, música familiar y animación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la actividad denominada Feria Claro para los días 04 y 05 de mayo 2019 en el Parque Bernabela Ramos, en horario de 10:00 hasta las 02:00pm a favor de Compañía Claro de Costa Rica, organizado por la señora Angélica María Gómez Aguilar cédula 3-0401-0546.

El organizador deberá respetar las actividades previamente autorizadas en el Parque o sus alrededores, e implementar los mecanismos necesarios para asegurar



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 10

el libre tránsito y uso gratuito del espacio público autorizado, así como el adecuado manejo de los residuos sólidos o líquidos que la actividad pueda ocasionar. Además deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud, en relación con la generación de sonido, plan de seguridad y atención de emergencias, y demás vinculados con el evento autorizado, así como protección y aplicación de la legislación en materia ambiental.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se conoce nota firmada por la Asociación de Desarrollo Integral el Llano, cédula jurídica 3 002 066580, indica:

Primero: La calle que desde hace años atrás es la que más ha afectado a la comunidad, por eso nos hemos reunido con la asada y entre otras instituciones solicitando apoyo a la comunidad y poder obtener fondos para reparar el daño ocasionado desde hace más de 8 años.

Segundo: Otro proyecto es darle mantenimiento y vida a la plaza del pueblo, ya que no existe ni alumbrado, ocupamos que nos ayuden con el proyecto de alumbrado y una maquinaria aplanadora.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral el Llano.

INCISO 15: Se conoce solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral el Llano, cédula jurídica 3 002 066580, se indica: Contarles sobre un proyecto que consiste en la reparación de la plaza de deportes del pueblo en el cual estamos solicitando a diferentes entidades la valiosa colaboración que nos puedan brindar para llevar a cabo dicho proyecto.

Este proyecto lo estamos trabajando en tres sub proyectos

Sub proyecto número 1: Alumbrado para la cancha

Sub proyecto número 2: Cerrar el perímetro de la misma para controlar el paso de las personas y animales que en algunas ocasiones transitan por el medio de la misma y así poder trabajar en el interior de la plaza para poder sembrar grama.

Sub proyecto número 3: Nivelación y siembra de grama en la plaza.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 11

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral el Llano.

INCISO 16: Se conoce nota por parte de la Brigada Forestal Delicias Nandamojo, Grupo Ecologista de avellanas “GEA”, Claen Wave. Indican: A través de la siguiente nota les queremos solicitar de manera respetuosa su aprobación para realizar la jornada ECO CULTURAL EN PLAYA AVELLANA. El objetivo principal tiene como propósito que los pueblos vecinos, residentes extranjeros y turistas se concienticen de manera recreativa y artística sobre la problemática ambiental.

Dicha actividad iniciara el día sábado 28 y domingo 29 de abril del presente año, se les invita a la Municipalidad de Santa Cruz y en especial al Departamento de Gestión Ambiental para que expongan sus experiencias con el manejo de materia reciclaje y además sobre el proyecto del Parque Tecnológico Ambiental de la importancia que conlleva el aprender a manejar los desechos sólidos del Cantón, además participaran artesanos y artistas de la zona, como diferentes expositores tanto nacionales como internacionales de las distintas organizaciones, también habrán ventas de comidas típicas de la zona de Guanacaste. La actividad se realizará en propiedad número de plano catastrado G-1006859-2005 en Playa Avellanas.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza la realización la jornada ECO CULTURAL EN PLAYA AVELLANA en fechas 28 y 29 de abril 2019, actividad organizada por Brigada Forestal Delicias Nandamojo, Grupo Ecologista de avellanas “GEA”, Claen Wave.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Ambiental la invitación para exponer sobre experiencias con el manejo de materia reciclaje y del proyecto del Parque Tecnológico Ambiental en la ECO CULTURAL EN PLAYA AVELLANA en fechas 28 y 29 de abril 2019

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 12

INCISO 17: Se conoce nota firmada por la señora María Cristina Chavarría Matarrita, Presidenta ADI 27 de Abril, indica: Nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente para saludarles y desearles éxitos en sus labores y de esta forma solicitarles que se tome por acuerdo del Concejo Municipal la colaboración de la Policía Municipal con el fin de poder combatir la venta ambulante durante los días festivos que se llevarán a cabo del 25 al 28 de abril, de esta forma hacemos la presente solicitud con el fin de obtener mediante acuerdo del Concejo Municipal la colaboración, como sabemos las fiestas hoy en día acarrear grandes gastos económicos y tenemos que garantizar que las personas que compren nuestros puestos de venta tanto de licores como de comidas no se vean afectadas sus ganancias por motivo de ventas ambulantes tanto de comidas como de licores.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, se coordine la presencia de la Policía Municipal en los Festejos Cívicos que se van a desarrollar por la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se conoce nota firmada por la señora Alejandrina Gutiérrez Ordoñez, cédula: 5-217-372, indica: Tal y como consta a folios 22 y 23 de mi expediente concesionario número 1124-02, en fecha 19 de mayo de 1992 presente documento solicitando autorización para ceder mis derechos de concesión a favor del señor Martín Gerardo Villalobos Umaña, cédula número 1-857-790, y fue aprobada en sesión ordinaria número 01-93 de fecha 4 de enero de 1993, y consta a folio 28.

La autorizada cesión nunca ocurrió de forma material, es decir el señor Martín Gerardo Villalobos Umaña se ausento del expediente concesionario y de la parcela. En éste momento la misma muestra un atraso en el pago del canon, y además la misma se encuentra vencida.

Por lo explicado anteriormente, solcito:

- 1- Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión ordinaria número 01-93 art.2, inc.06-J de fecha 4 de enero de 1993.
- 2- Me comprometo a atender los pagos de los cánones nuevamente, y a solicitar la prórroga correspondiente a la mayor brevedad posible.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 13

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, emita informe con recomendaciones, sobre lo solicitado por la señora Alejandrina Gutiérrez Ordóñez cédula 5218372.

INCISO 19: Se conoce nota de la señora Noily María López Espinoza, cédula de identidad 50270909, estudiante de la Universidad de Cartago Florencia del Castillo, indica: Antes ustedes con el debido respeto recurro a su Institución para solicitarle su autorización para mi Trabajo Comunal Universitario (TCU) de 150 horas, en el Play del Residencial el Álamo, en Guaitil, Santa Bárbara, con la finalidad de cumplir con el requisito para graduarme en el grado de Bachillerato en Pre-escolar.

Las actividades que realizare para el desarrollo del trabajo es embellecer el área creativa en lo siguiente:

- 1- Limpiar el área
- 2- Sembrar plantas
- 3- Reparaciones

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se autoriza la realización de Trabajo Comunal Universitario (TCU) de 150 horas, en el Play del Residencial el Álamo, en Guaitil, Santa Bárbara, a favor de la señora Noily María López Espinoza, cédula de identidad 50270909, estudiante de la Universidad de Cartago Florencia del Castillo.

INCISO 20: Se conoce solicitud código ruta Cantonal camino a Playa Cocal, San Juanillo, Cuajiniquil, Santa Cruz, suscrita por los señores Eliecer Villareal Agüero, Yessie Marín Elizondo, Álvaro Campos Mora, Mary Pauline Ruth Blanchard, Amara Louise Wilson Ruth, Miguel Guadamuz Piña, Sonia Carvajal González.

Tal y como consta en expedientes de este Municipio, el camino público cantonal denominado “Playa Cocal”, el cual comunica con el cementerio de San Juanillo, Cuajiniquil, Santa Cruz Guanacaste, actualmente está siendo sujeto de una ampliación vial, pasando el derecho de vía a 14 metros de ancho.

Dicho camino no ha incluido en la base de datos de la red vial cantonal actualizar y asignar código a dicha ruta ,así como incluirla en el inventario de caminos del Municipio para el presente año, el camino público denominado “ Playa Cocal” en dicha base de datos, ya que existe una necesidad comunal de que este camino sea clasificado y cuente con asignación de código por parte del Ministerio de Obras



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 14

Públicas y Transporte; ya que una vez clasificado este camino, podría otorgársele contenido presupuestario para su mantenimiento anual.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a Junta vial Cantonal, para que se proceda según sus competencias, de lo solicitado.

INCISO 21: Se da lectura a nota firmada por la señora Carolina Fonseca Ortega, Síndica Propietaria, indica: Reciban un cordial saludo, la siguiente es para solicitar el sobrante de la partida específica de ₡1.200.000 destinada para la comunidad de Bolsón cuyo proyecto a desarrollar consistía en la construcción de los baños de la Escuela de Bolsón. Dado a que la Escuela de Bolsón se va a construir nueva, se solicita la modificación de la partida específica para que sea utilizada en el Centro de Nutrición de Bolsón, esto con el fin de ayudar al mejoramiento del cielo raso ya que se encuentra en muy malas condiciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la modificación del sobrante de la partida específica de ₡ 1.200.000 destinada Centro de Nutrición de Bolsón mejoramiento del cielo raso.

INCISO 22: Se conoce nota firmada por los señores Maritza Marchena Valerín, Síndica Propietaria Distrito Cabo Velas y Tobías Benedith López, Suplente, la siguiente es para solicitar la modificación de la partida específica del 2017 destinada para la comunidad de Matapalo cuyo proyecto a desarrollar consistía en la construcción de cordón y caño. Dado a que por medio del convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y el ICE se está realizando la obra, nos dimos a la tarea de priorizar las necesidades de nuestro distrito, en el cual prevalecemos la construcción de una aula para la Escuela de La Garita Vieja, ya que los niños están recibiendo clases en los corredores de la institución, lo cual es una situación incómoda para los niños.

El monto de la construcción del aula es de ₡1.044.000(un millón cuarenta y cuatro mil colones exactos).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la modificación del sobrante de la partida específica año 2017 de 1.044.000(un millón cuarenta y cuatro mil colones exactos) destinada construcción de una aula para la Escuela de La Garita Vieja.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 15

INCISO 23: Se conoce nota firmada por el señor Abelardo Cabalceta-Secretario del Concejo de Distrito y Sergio Juárez Gutiérrez-Presidente Consejo Distrito, sírvase a conocer el acuerdo de la ADI 27 de Abril donde estimaron hacer la planta de arriba en el salón comunal como oficina para la ADI. Conociendo la decisión de la ADI 27 de Abril el Consejo de Distrito aprueba apoyar la decisión para el plan de inversión 2017 a realizar con fondos municipales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da visto bueno a la gestión realizada por el Concejo de Distrito 27 de Abril a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

INCISO 24: Se conoce nota firmada por el señor Abelardo Cabalceta-Secretario del Concejo de Distrito y Sergio Juárez Gutiérrez-Presidente Consejo Distrito, hacemos de su conocimiento el acuerdo tomado por la ADI San Francisco donde expresan realizar el mejoramiento del piso del salón comunal en base a la recomendación del departamento técnico. Conocido el acuerdo de la ADI San Francisco, el consejo de distrito aprueba y apoya la gestión para la partida 2017 a realizar con fondos municipales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da visto bueno a la gestión realizada por el Concejo de Distrito 27 de Abril a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco.

INCISO 25: Se conoce documento suscrito por el señor Freddy Ruíz Barrantes, Presidente Asociación Desarrollo Integral Corobicí I Etapa. Asunto: Inscripción de áreas comunales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Asesoría Jurídica Municipal, emita dictamen con recomendaciones, de lo indicado por Asociación Desarrollo Integral Corobicí I Etapa.

INCISO 26: Se conoce nota de los vecinos de Playa Tamarindo, en la que se indica: Somos del conocimiento que se está impulsando la modificación del Plan Regulador de Playa Tamarindo, y como parte interesada en este proceso, hemos dado seguimiento a dicha modificación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 16

Que nos enteramos que el derecho de vía de la calle principal de acceso a Tamarindo, por la cual se puede acceder a nuestros negocios, lo están proponiendo de 20 metros, siendo que es vía nacional.

Que revisando la Ley N° 5060, Ley General de Caminos Públicos, el derecho de vía para calles nacionales es de 20 metros, tal y como lo proponen en el Plan Regulador que están modificando.

Sin embargo, también sabemos que las normas jurídicas no son de carácter retroactivo, y como el Plan Regulador es una norma de ley, tal y como lo establece el fallo de la Procuraduría, y siendo que para el caso que nos ocupa ya existe un Plan Regulador vigente que data del año de 1995, es importante que tengan presente que el derecho de vía de esta calle, según el Plan Regulador, es de 15 metros.

Por lo tanto, siendo que ya se consolidaron todas estas figuras jurídicas, porque otorgaron concesiones y se catastraron planos, solicitamos que a nivel de reglamento de zonificación del Plan Regulador se haga una excepción, en cuanto a los retiros, para efectos de la renovación de las concesiones, quienes se consolidaron de esta manera, una vez que aprobaron las mismas, al igual que cuando aprobaron los permisos de construcción.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, de lo indicado por Vecinos de Playa Tamarindo.

INCISO 27: Se conoce oficio DAM-0993-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal, indica: Por medio de la presente, les traslado para su conocimiento y aprobación según lo indicado en el Oficio ZMT-187-2019, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Departamento Zona Marítimo Terrestre. En la cual remite Resolución Administrativa razonada del expediente administrativo número 6380-93 a nombre de JOSE JOAQUÍN TENORIO CAMPOS, cédula de identidad número 1-0329-0502.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre para su dictamen con recomendaciones, oficio DAM-0993-2019 y Resolución



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 17

Administrativa razonada del expediente administrativo número 6380-93 a nombre de JOSE JOAQUÍN TENORIO CAMPOS.

INCISO 28: Se da lectura a documento suscrito la señora Dunia Salar Calvo de Salazar Comunicación S.A. solicitud de permiso para FERIA DE EMPLEO SANTA CRUZ 2019, fecha 22 de abril 2019, Horario: 10:00 am a 4:00pm, en el Parque del Cantón de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza FERIA DE EMPLEO SANTA CRUZ 2019, fecha 22 de abril 2019, Horario: 10:00 am a 4:00pm, en el Parque Bernabela Ramos, a favor Dunia Salar Calvo de Salazar Comunicación S.A.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. INFORMES DE COMISIÓN. No se presentan informes de comisiones.

ARTÍCULO 06. INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL. Presenta la señora Alcaldesa Programación de intervención y mantenimiento de caminos:

Programación de mantenimiento y rehabilitación finales 2019.	Comienzo	Fin	Duración en días
MAQUINARIA MUNICIPAL			
Esperanza-La Casona	09/04/19	19/04/19	10
Vistalmar-Pachamama	20/04/19	07/05/19	15
San Juanillo-Palmares	08/05/19	13/05/19	5
Jazminal	14/05/19	20/05/19	6
LÓPEZ & LÓPEZ 1			
La Unión-Alemania-Florida	30/04/19	20/05/19	18
Florida-Río Seco	21/08/19	03/06/19	12
Florida-Las Parcelas	04/06/19	12/06/19	8
Los Jobos de Cartagena	13/06/19	27/06/19	13
Lorena-Cartagena	28/06/19	03/07/19	5
Portegolpe-Bejuco-Tempate	04/07/19	18/07/19	13
Brasilito	19/07/19	05/08/19	15
Flamingo	06/08/19	12/08/19	6
CUADRILLA ZONA TURÍSTICA			
La Garita nueva-La Garita Vieja	30/04/19	06/05/19	6
La Garita Nueva-Lomas	07/05/19	10/05/19	4
Los Mango-Huacas	11/05/19	13/05/19	2



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 18

Huacas-Huacas	14/05/19	21/05/19	7
Lomas-Matapalo	22/05/19	30/05/19	8
Lomas-Ruta Nacional 155	31/05/19	03/06/19	3
Matapalo-Playa Real	04/06/19	17/06/19	12
Matapalo-Colinas	18/06/19	22/06/19	5
Matapalo-Salinitas	24/06/19	28/06/19	5

Comentarios:

-Señor Warner Rodríguez Angulo, esperemos que la planificación que acá se trae no se modifique, y que se transcriba tal cual para que no quede duda y después no se diga que no se dijo, esperemos también que cumpla, con lo prometido que no se salga después que eran menos días, o esas respuestas que no convencen pero que justifican lo que no se hace.

ARTÍCULO 7. MOCIONES.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, me gustaría poner en discusión dos temas importantes y es los reglamentos, especialmente el de Fiestas Típicas Nacionales y el de Eventos Masivos.

-Señor Presidente del Concejo, es necesario que las Comisiones retomen los asuntos que se encuentran para ser analizadas, por lo que se debe programar las sesiones de trabajo en las que se resuelvan estos asuntos.

-Señor Jorge Leal Obando agradezco este espacio para retomar un tema que es de interés nacional, y es el cierre de paso vehicular Brasilito-Conchal-Puerto Viejo, si recordamos se conformó una comisión de parte del Concejo, la Asesoría Jurídica, y otros técnicos, como resultado de la visita de la Procuraduría, sin embargo, al momento tenemos muchas incógnitas de lo que ha sucedido.

-Señora Alcaldesa Municipal, diligentemente se han asistido y cumplido con las audiencias que se han señalado, y se mantiene la restricción del paso vehicular. Se han demarcado las zonas que corresponde al Patrimonio Natural del Estado, las áreas protegidas que son del SINAC, y el resto corresponde a la Administración Municipal, de momento al no resolverse definitivamente sigue esta nubosidad al respecto.

-Señor Presidente del Concejo, creo que otro tema que tenemos que abordar es el de Isla Plata, tenemos que revisar el expediente y estar seguro de lo que aprobamos y de lo que se aprobó en Concejos anteriores.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2019

Del 12 de abril 2019

Folio 19

-Señora Alcaldesa Municipal, podemos programar una mesa de trabajo para el próximo martes y así hacer venir a los funcionarios de Zona Marítimo Asesoría Jurídica, para que nos esclarezcan esta situación y la del Camino en Conchal, también.

-Señor Presidente del Concejo, entonces que sea el próximo martes y se convoque por la Alcaldía.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.